



- Supervisar los mecanismos de control interno implementados y su aplicación en los servicios de las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Fortalecimiento de los Servicios Médicos de Apoyo

Funciones:

- Supervisar la aplicación de la normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.
- Elaborar documentos técnico normativos y de procedimientos, a través del análisis de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias.
- Programar y realizar procesos de supervisión en las unidades médicas de la Secretaría de Salud para verificar que las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social cumplan con la normatividad establecida, a fin de contar con elementos suficientes para la evaluación.
- Supervisar los procesos que realiza Enfermería, Dietología y Trabajo Social en la atención a derechohabientes o usuarios a fin de detectar desviaciones para implementar estrategias de solución.
- Realizar las acciones necesarias en las áreas de Enfermería, Dietología y Trabajo Social para contribuir en los procesos de certificación y acreditación de hospitales.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a las actividades de atención al usuario relacionadas con la orientación, promoción de servicios, recepción de quejas, sugerencias y felicitaciones en el sistema unificado de atención ciudadana (SUAC) y en las unidades hospitalarias.
- Vincular las atenciones ciudadanas recibidas en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) con el Sistema Unificado de Gestión (SUG) y el buzón de la Secretaría.
- Diseñar, difundir implementar y supervisar los lineamientos técnicos y normativos para el funcionamiento y operación de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.
- Coordinar junto con las unidades médicas las acciones de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.



- Establecer medidas de solución a la problemática que se presente en las unidades médicas en cuanto a la organización y funcionamiento de los servicios de Enfermería, Dietología y Trabajo Social.
- Desarrollar e implantar los lineamientos técnicos y normativos para la operación y control de acuerdo a la normatividad vigente en la materia en las unidades médicas dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Elaborar y actualizar el diagnóstico situacional sobre el ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos del Gobierno la Ciudad de México.
- Dar seguimiento a las acciones y políticas que apliquen al ejercicio del derecho al acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos.
- Analizar las necesidades de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de la atención médica de las unidades hospitalarias con base a las características de cada hospital y servicios que otorgan, conforme al techo presupuestal asignado a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- Establecer mecanismos para determinar las necesidades de insumos de los servicios médicos de apoyo de las unidades hospitalarias
- Implementar de mecanismos de control para el uso racional de insumos en los hospitales.
- Determinar las necesidades de medicamento y material de curación para la elaboración y actualización del cuadro básico institucional.
- Supervisar los mecanismos de control interno implementados y su aplicación en los servicios de las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.